



## RESOLUCIÓN EXENTA N° 141 /2009

MAT.: Aprueba Actividad y Costos  
Asociados Programa "Gobierno + Cerca", año  
2010./

Puerto Williams, 15 de Abril de 2010

CON ESTA FECHA, SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

### V I S T O S:

1. El artículo 116° de la Constitución Política del Estado;
2. Los D.L. N° 573, de fecha 12.07.74, y N° 575, de fecha 13.07.74;
3. La Ley N° 18.575, de fecha 05.12.86, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado;
4. La Ley N° 19.175, de fecha 11.11.92, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 291 (I), de fecha 10.03.93;
5. La Resolución N° 55, de fecha 24.01.92, de la Contraloría General de la República;
6. La Resolución Exenta N° 375, de fecha 12.09.02, de la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena;
7. Oficio ORD. N° 22640, de fecha 16.10.2009, del Sr. Subsecretario del Interior que informa convocatoria Programa Gobierno +Cerca 2010;

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Gobernación Provincial Antártica Chilena ejerce, con arreglo a las instrucciones impartidas y a las competencias delegadas por el Sr. Intendente Regional, las funciones de coordinación y supervigilancia de los Servicios Públicos creados por ley para el cumplimiento de la función administrativa, existentes en la provincia.
2. Que el Servicio de Gobierno Interior ha implementado el "Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial", también denominado "Gobierno más Cerca", con el objeto de trasladar servicios públicos a localidades apartadas de los centros urbanos, para facilitar a sus pobladores el acceso a la información de beneficios, la realización de trámites y la obtención de documentos.

**RESUELVO:**

1. **APRUEBASE** la ejecución de las actividades del Programa "Gobierno +Cerca", a efectuarse entre el 14 y 16 de Abril del año en curso, en la cual participará el Servicio de Impuestos Internos.
2. **AUTORIZASE**, a la Oficina de Contabilidad y Finanzas de esta Gobernación Provincial, para realizar los pagos correspondientes a los costos asociados a la materialización de la iniciativa antes señalada. Estos costos ascienden a la suma de \$ 316.065 por concepto de pasajes aéreos y \$ 33.176 por concepto de combustible para vehículo Gobernación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



ASESOR JURIDICO



NELSON CARCAMO BARRERA  
GOBERNADOR  
PROVINCIA ANTARTICA CHILENA

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Carpeta Gobierno +Cerca 2010;
2. Contabilidad y Finanzas;
3. Archivo(2)/.